Segundo Informe de Actividades del periodo del 18 de febrero al 17 de marzo de 2024

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N°0006 de 2024, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, DEFENSA Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA CORPORACIÓN." Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente o extrajudiciales a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados.

Acción de Tutela con radicado 08573318900120240002500 interpuesta por el señor Edgar Rocha ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto Colombia. Fallo Favorable a la Corporación del 1 de marzo de 2024.

Acción de Tutela con radicado 00173 – 2024 interpuesta por la Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlántica LTDA – En reorganización – COOLECHERA LTDA., ante el Juzgado 9 Civil Municipal de Barranquilla. Con fallo del 11 de marzo de 2024 favorable a la Corporación.

Fallo de Acción de Tutela del 05 de marzo de 2024 dentro del radicado No. 08758-40-46-003-2023-00004-00 al cual se propuso incidente de nulidad por indebida notificación e informe de cumplimiento del fallo.

Acción de tutela 08001-31-53-006-2024-00075-00 interpuesta por la FUNDACIÓN ICARUS -IC- ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Barranquilla pendiente de fallo.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Emitir los conceptos que le sean solicitados, de los diferentes asuntos que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, y que sean asignados para su estudio, sustentarlos si es necesario ante el Comité de Conciliación u organismo de dirección que lo requiera.

Durante el periodo de facturación, la contratista no recibió la asignación de conceptos competencia de la Oficina Asesora Jurídica por parte de las distintas dependencias de la entidad u otros organismos.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y mantener actualizados los reportes de cada procesos sobre el que le haya sido otorgado poder.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Mediante el presente documento, se presenta informe mensual detallado de las actividades realizadas durante el período correspondiente.

5. Apoyar en a la Oficina Asesora Jurídica y su área de Defensa Judicial, en relación con la actualización de bases de datos de procesos judiciales, revisión de procesos en Ekogui.

En el desarrollo de las actividades correspondientes a esta actividad la contratista proyectó para la firma del supervisor de contrato los memorandos:

1. Memorando No. 000140 del 21 de febrero de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando información urgente y prioritaria.

2. Memorando No. 000170 del 28 de febrero de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando la implementación de la política de prevención del daño antijurídico.

3. Memorando No. 000172 del 28 de febrero de 2024 dirigido a la doctora Karem Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado- Oficina Asesora Jurídica solicitando la implementación de la política de prevención del daño antijurídico.

4. Memorando 000192 del 04 de marzo de 2024 dirigido al ingeniero Germán Escaf Payares – Subdirección De Planeación solicitando información.

5. Memorando 000209 del 07 de marzo de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental Solicitando información urgente y prioritaria CASO: NUNC 086386001108202400122.

6. Memorando No. 000233 del 12 de marzo de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental Reiterando la solicitud de información urgente y prioritaria CASO: NUNC 086386001108202400122.

7. Memorando No. 000235 del 12 de marzo de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental Reiterando el memorando con radicado No. 00943 del 12 de diciembre de 2023. Es crucial recordar que este memorando fue reiterado previamente mediante los radicados No. 000981 del 22 de diciembre de 2024 y 000029 del 24 de enero de 2024.

8. Memorando 000259 del 15 de marzo de 2024 dirigido a la ingeniera Bleydy Margarita Coll Peña- Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando información Urgente y Prioritaria.

Así mismo, se proyectaron los siguientes oficios para revisión y firma del señor director:

1. Comunicación Oficial Enviada 000801 del 23 de febrero de 2024 dirigido al doctor Luis Alberto Barros Tafur Abogado Investigador de la Policía Judicial en respuesta al Radicado Orfeo 202414000007132, Asignación: 3135560, Número OT: 10190.

2. Comunicación Oficial Enviada 000949 del 28 de febrero de 2024 dirigido al Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta dando Cumplimiento al auto del 15 de noviembre de 2023.

3. Comunicación Oficial Enviada 001005 del 05 de marzo de 2024 dirigido al Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta dando Cumplimiento al auto del 25 de octubre 2023.

4. Comunicación Oficial Enviada 001066 del 07 de marzo de 2024 dirigido al Señor Alberto Martínez Herrera Intendente Jefe en respuesta a la solicitud de información Radicado Interno C.R.A No. 001990 del 1 de marzo de 2024.

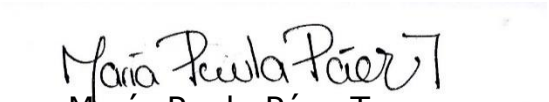
5. Comunicación oficial enviada 001345 del 14 de marzo de 2024 dirigido al doctor Juan Manuel González Parra Fiscalía General de la Nación en respuesta a solicitud de información con radicado Orfeo 002452-2024, -NUNC 110016099034201300489.

6. Comunicación oficial enviada 001364 del 15 de marzo de 2023 dirigido al Doctor Jhon Jairo Camargo Motta Director General Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en respuesta al correo del 15 de marzo de 2024.

Así mismo se apoyó al secretario del Comité de Conciliación con las actas No. 3 y 4.

Por otra parte, se proyectaron las Resoluciones Administrativas por medio de las cuales se nombran a los judicantes Giuseppe Carleo Fernández y Maria José Rueda Morales.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C